03/11/2018

Denuncia ante la AEPD contra los registradores por datos personales (España)



La asociación acusa a los registradores de emitir notas informativas con datos personales de ciudadanos sin que se justifiquen intereses legítimos, tal y como establecen las

El**Colegio de Registradores**, a través de su web www.corpme.es, emplea un sistema masivo de emisión de notas que no permite que el registrador verifique el interés

Cualquier persona puede conocer los bienes de un ciudadano, su DNI, dirección, su estado civil, su régimen económico matrimonial, su patrimonio, sus hipotecas, embargos, e incluso sus deudas con solo pagar los 10,42

La explotación comercial de estos datos personales reporta unos ingresos estimados de unos 150 millones de euros anuales a repartir entre los cerca de 1.000 registradores en activo y el Colegio de Registradores, según las cifras aportadas por Audrp.

La asociación defensora de los usuarios entiende que el**Colegio de Registradores está incurriendo en una "gravísima" y "reiterada" infracción de la ley** por ceder los datos sin el consentimiento de los titulares de los mismos para una finalidad no prevista en norma alguna, y atentando contra el ejercicio de derechos fundamentales, como son los de autodeterminación informativa, intimidad personal y a la propia imagen.

La asociación solicita a la**Agencia Española de Protección de Datos** la "urgente" inmovilización de los ficheros de datos de información personal, el cese de su tráfico y la aplicación del régimen sancionador con el máximo rigor, por considerar que esta práctica vulnera la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Fuente: Diario Jurídico

https://www.diariojuridico.com/denuncia-ante-la-aepd-contra-los-registradores-por-datos-personales/